



SERVICIOS DE SALUD
SINALOA

DENGUE

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA

Y RESULTADOS

2021



Índice

GLOSARIO	4
INTRODUCCIÓN.....	10
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	12
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	13
CONTENIDO GENERAL	13
CONTENIDO ESPECÍFICO.....	13
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN.....	14
EVALUACIÓN	18
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	62
ANEXOS	63
ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	
ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 4 “INDICADORES”	
ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”	

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

GLOSARIO

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
GpR	Gestión para Resultados
RFT	Recursos Federales Transferidos
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
TdR	Términos de Referencia
NOM	Norma Oficial Mexicana
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSS	Programa Sectorial de Salud
PED	Plan Estatal de Desarrollo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ROP	Reglas de Operación del Programa
POA	Programa Operativo Anual
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
PAE	Programa Anual de Evaluación
SSS	Servicios de Salud de Sinaloa
CONAPO	Consejo Nacional de Población
SINAVE	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica

SUAVE	Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
AFASPE	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1°, 3°, 11 y 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 18, Fracciones I, III, IV, V, IX y LVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, la Dirección de Evaluación emitió el PAE 2022.

El propósito del PAE 2022 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y 2022, entre los que destaca la ECR del programa Dengue.

El presente documento constituye la ECR del programa de Dengue de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2021, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por el CONEVAL.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa Dengue con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud.

La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos.

De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una respuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 2.19 sobre una calificación máxima de 4 para cada uno de los temas, destacándose las notas de diseño, cobertura y focalización y por otro lado operación, sin embargo, es preciso anotar que este es el primer ejercicio de evaluación de este programa en el estado de Sinaloa por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	3
Planeación y orientación a resultados	2.17
Cobertura y focalización	4
Operación	3.75
Percepción de la población atendida	0
Resultados	0.20
Valoración final	2.19

La evaluación presenta las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad para el programa Dengue:

- Se tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que se encuentra identificado en el árbol de problema del programa y en el PED Sinaloa 2017 - 2021.
- Está vinculado a los objetivos y estrategias del PSS 2017 - 2021 y del PED Sinaloa 2017 - 2021.

- Se cuenta con la MIR y sus fichas técnicas donde las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del programa.
- Se encuentra alineado conforme a la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.
- Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitorear, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa.
- Se encuentra acorde con lineamientos de planeación estatal y federal.
- Se difunde información relevante sobre el programa en el sitio web de los SSS.
- Se ha incrementado la difusión de la campaña de control del Dengue para llegar al mayor número de personas y lograr su participación.
- Se brinda capacitación continua al personal médico en el diagnóstico y tratamiento a casos probables de dengue.
- Se cuenta con información sobre la población objetivo, que cubre el programa.
- Se alcanzó un 84.0% de cobertura en el ejercicio fiscal 2021.
- Se puede localizar en la página web de los SSS la información de los principales resultados del programa.
- Se cuenta con guías metodológicas y operativas de trabajo para diferentes acciones, asimismo, se registran las observaciones que se lleguen a tener sobre dichos documentos para tomarlo en cuenta en futuras actualizaciones.
- Se encuentran definidas las áreas donde se genera el mayor número de casos de dengue.
- Se cuenta con el personal capacitado en las 6 jurisdicciones sanitarias en las que se encuentran las localidades prioritarias.
- Se cuenta con la designación de presupuesto programado año con año.
- Se utilizan elementos metodológicos y normas que apoyan la información.
- Los procesos clave en la operación del programa coinciden con las actividades y metas de la MIR.

- Se mantiene en constante actualización la MIR (anualmente).
- Contar con el personal capacitado para operar el programa
- Contar con los recursos financieros para la operación del programa
- Contar con los vehículos para la operación del programa.
- Los resultados de Fin y Propósito se encuentran vertidos en la MIR.
- Está vinculado a los objetivos y estrategias del PSS 2020 – 2024 y del PND 2019 – 2024.
- Se cuenta con la NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica; la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.
- Se encuentra alineado conforme a la Ley General de Salud
- Está vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Presenta complementariedad con un programa federal.
- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
- Utiliza sistemas de captura y análisis de la información.
- Entablar un acercamiento con el sector educativo para iniciar con la capacitación desde las escuelas.
- Este programa forma parte de un programa nacional.
- Se cuenta con plataformas de información, en las cuales se identifican los casos probables de dengue en tiempo real.
- Enfatizar en un número telefónico por parte de la persona con sintomatología de dengue para el oportuno tratamiento con acciones integrales de control.

INTRODUCCIÓN

Considerando que Sinaloa busca consolidar una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Lo anterior, permitirá transitar de los métodos de programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un SED que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en los programas presupuestarios derivados del PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 al Programa de Dengue de Sinaloa, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el PED Sinaloa 2017 – 2021; la cual es *“Desarrollar Sistemas de Información de vanguardia”*, y en específico en la línea de acción que busca *“Consolidar la Gestión y Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (GPbR – SED)”*, de tal manera que las estructuras y procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una GpR, que permita la creación de valor público mediante la instauración de un Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con base en Resultados, conjuntamente con la armonización organizacional y presupuestal.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud de los SSS, la cual consiste en información operativa, documentación normativa e información disponible en la página de Internet de los SSS para complementar la documentación entregada.

La evaluación contiene seis temas:

- Diseño.
- Planeación y orientación a resultados.
- Cobertura y focalización.
- Operación.
- Percepción de la población atendida.
- Medición de los resultados.

El documento consta de dos partes. La primera consiste en la respuesta a las 51 preguntas de las que consta esta evaluación. La segunda parte consiste en una serie de anexos que complementan la información recabada y analizada.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa **Dengue** en su ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

CONTENIDO GENERAL

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

CONTENIDO ESPECÍFICO

La presente evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del programa;
2. Diseño;
3. Planeación y orientación a resultados;
4. Cobertura y focalización;
5. Operación;
6. Percepción de la población atendida;
7. Medición de resultados;
8. Análisis de Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones;
9. Conclusiones;
10. Ficha técnica; y
11. Anexos.

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Temas	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración)
- c) El análisis que justifique la respuesta.

II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “NO APLICA” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “NO APLICA” en el espacio para la respuesta. Se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “NO APLICA”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 *“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”* (Formato libre).
 - Anexo 2 *“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”* (Formato libre).
 - Anexo 3 *“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”*.
 - Anexo 4 *“Indicadores”*.
 - Anexo 5 *“Metas del programa”*.
 - Anexo 6 *“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*.
 - Anexo 7 *“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.
 - Anexo 8 *“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”* (Formato libre).

- Anexo 9 *“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”* (Formato libre).
- Anexo 10 *“Evolución de la Cobertura”*.
- Anexo 11 *“Información de la Población Atendida”*.
- Anexo 12 *“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”*.
- Anexo 13 *“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*.
- Anexo 14 *“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”*.
- Anexo 15 *“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”* (Formato libre).
- Anexo 16 *“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”* (Formato libre).

EVALUACIÓN

I. Características del Programa

El programa Dengue es operado por los SSS e inició sus operaciones en el año 2014. El problema público de dicho programa es la población de las localidades prioritarias del Estado de Sinaloa que presenta una alta incidencia de dengue, asimismo se pretende contribuir a la disminución de la tasa de letalidad por dengue mediante la atención integral en unidades de salud.

El programa realiza las siguientes actividades:

- Actividad 1.1 Atención a casos probables con menos de 10 días de fecha de inicio trabajados con rociado intradomiciliar en las localidades prioritarias.
- Actividad 1.2 Monitoreo con ovitrampas de las localidades prioritarias del estado.

A través de estos objetivos el programa se encuentra alineado al PED Sinaloa 2017 – 2021, dentro del Eje estratégico II, “Desarrollo humano y social”, tema 4 “Por un entorno y sociedad saludable”.

Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo y sus estrategias:

- *Objetivo 3.* Alcanzar cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social.
- *Estrategia 3.2.* Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud.

El presupuesto ejercido del programa para el ejercicio fiscal 2021 fue de \$ 14,251,169.43 (*catorce millones doscientos cincuenta y un mil ciento sesenta y nueve con cuarenta y tres centavos*).

II. Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En el Árbol del Problema, se define el problema central del programa y también se encuentra descrito un breve diagnóstico del problema, donde se define la población que tiene el problema o necesidad y se define el plazo para su revisión y su actualización.

Además, en el PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021, se establece que el objetivo del programa es *“Contribuir en la disminución de la carga social de enfermedad y muerte por Dengue, mediante acciones sectoriales e intersectoriales y comunitarias de manejo del mosquito vector”* a través de la estrategia *“Incorporar la atención del dengue al Sistema de Monitoreo de la Calidad en el primer y segundo nivel de atención”*, lo anterior, alineado al instrumento 2.7

“Fortalecer el esquema de prevención y control de enfermedades transmitidas por vector” de la política 2 “Implementar un modelo de atención a la salud integral e integrada”.

Por otro lado, el programa se encuentra alineado a la NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. ● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En el Árbol del Problema del programa, se especifican las causas, efectos y características del problema central que busca atender como también sus características. De igual manera, en el PSS 2017 – 2021, se establece el problema o necesidad que busca resolver el programa.

Además, en la Ley General de Salud se establece el artículo 134 del Capítulo II “Enfermedades Transmisibles” en el que se indica que “La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia

epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles: VI. Fiebre amarilla, dengue y otras enfermedades virales transmitidas por artrópodos”; y la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, artículo 49, título cuarto “Prevención y control de enfermedades y accidentes”, capítulo I “De las enfermedades transmisibles” se estipula que “Se realizarán actividades permanentes de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles: VI. Fiebre amarilla, dengue y otras enfermedades virales transmitidas por artrópodos;”.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa de Dengue, tiene como objetivo general el contribuir en la disminución de la carga social de enfermedad y muerte por Dengue, mediante acciones sectoriales e intersectoriales y comunitarias de manejo del mosquito vector.

Lo anterior, es sustentado por el PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021, así mismo como en la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.

Es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes NOM: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades

transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, estatal y/o nacional. ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El programa se encuentra alineado al PED Sinaloa 2017 – 2021, Eje estratégico II, “*Desarrollo humano y social*”, tema 4 “*Por un entorno y sociedad saludable*”.

Asimismo, en el PSS 2017 – 2021, se establece la política 2 “*Implementar un modelo atención a la salud integral e integrada*” con su instrumento 2.7 “*Fortalecer el esquema de prevención y control de enfermedades transmitidas por vector*”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa justifica su ejecución desde la vinculación de los siguientes objetivos coincidentes entre el PED Sinaloa 2017 – 2021 y el PND 2019 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017 – 2021	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
Eje estratégico II. Desarrollo humano y social	Eje 2. Política Social
Tema 4. Por un entorno y sociedad saludable	Estrategia. Salud para toda la población
Programa Sectorial de Salud Sinaloa 2017 – 2021	Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024
Política 2. Implementar un modelo atención a la salud integral e integrada	Objetivo prioritario 4. Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.
Instrumento 2.7. Fortalecer el esquema de prevención y control de enfermedades transmitidas por vector	Estrategia prioritaria 4.1. Fortalecer la vigilancia sanitaria con base en la investigación científica y articulación del SNS para anticipar acciones y estrategias que correspondan a las necesidades y requerimientos desde una perspectiva territorial, epidemiológica y sensible a las condiciones críticas o de emergencia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La vinculación se da en el sentido que el propósito es congruente con la lógica vertical de la MIR, donde el Propósito es el siguiente: La población de las localidades prioritarias del Estado de Sinaloa presenta una menor incidencia de Dengue, y el Fin es: Contribuir a la

disminución de la tasa de Letalidad por Dengue mediante la atención integral en unidades de salud.

El programa de Dengue se encuentra contemplado dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se identifica un vínculo importante que hay en las líneas de acción que atiende el programa con los objetivos y metas establecidos en los objetivos de Desarrollo Sostenible, como serían los siguientes:

- Objetivo 3. “Salud y bienestar”.
- Objetivo específico 3.3 “Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). ● Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

En el PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021, se establece que el objetivo del programa es *“Contribuir en la disminución de la carga social de enfermedad y muerte por Dengue, mediante acciones sectoriales e intersectoriales y comunitarias de manejo del mosquito vector”*.

La población potencial y la población objetivo se encuentran estimadas de acuerdo a la proyección de la población de México y de las Entidades Federativas que realiza la CONAPO. Estas proyecciones están basadas en el censo de población y vivienda que realiza el INEGI de los conteos o censos. Con base en esta información de proyecciones de la población, el programa Dengue, contempla que su población potencial fue de 3,127,923 personas y la población objetivo de 1,725,388 personas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

Debido a que el programa no entrega apoyos o subsidios, no es posible tener un padrón de beneficiarios como sucede con los Programas Sociales.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En relación con la respuesta de la pregunta anterior y toda vez que no se cuenta con un padrón de beneficiarios y debido a la naturaleza del programa, no se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Es posible identificarlo debido que se encuentra desglosado en los objetivos de la MIR del programa (consulte el Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”).

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.


h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen características establecidas, Se encuentran descritas estas variables en las fichas técnicas de cada indicador contenido en la MIR Dengue (consultar anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” y anexo 4 “Indicadores”).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	 Del 85% al 100% de las metas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas que se presentan en las fichas de indicadores cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño, además de ser factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa (consultar anexo 5 “Metas del Programa”).

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa presenta complementariedad con el Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos, componente Dengue, de acuerdo a su propósito *“Reducir la carga de enfermedad causada por las enfermedades transmitidas por vectores y la intoxicación por veneno de artrópodos entre la población más vulnerable de acuerdo con equidad y territorialidad”* y la población objetivo es la población que habita en las 137 localidades prioritarias del país, para lo cual, el Estado de Sinaloa aporta apoyos en 5 localidades prioritarias.

Es por ello que el programa Dengue, forma parte del programa nacional como la parte ejecutora en el Estado de Sinaloa, además, se rige bajo las mismas reglas de operación, las guías operativas y las NOM.

III. Planeación y orientación a resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Se cuenta con el PED Sinaloa 2017 -2021 y con la MIR del programa en donde se enlistan los objetivos, estrategias y líneas de acción, cuyo cumplimiento corresponde a los Servicios de Salud Pública. De igual manera, se establecen indicadores estratégicos de seguimiento y logra plasmar las metas a mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Se encuentra contenido en el POA del programa y se establecen las metas y su seguimiento.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones anteriores al programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones anteriores al programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica, toda vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	 El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Debido a que el programa no entrega apoyos o subsidios, no se recolecta información acerca de los incisos b, c y d.

Sin embargo, por medio del SINAVE se capta, se registra y se analizan los datos de morbilidad, mortalidad, y daños y riesgos en la salud, en este caso específicamente para

dengue, a través del SUAVE, apoyado a su vez en: La Notificación Semanal de Casos Nuevos de Enfermedades y los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica.

- <https://www.sinave.gob.mx> (Está página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)
- <https://vectores.sinave.gob.mx> (Está página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)
- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico>

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

A través del sitio web (<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/dengue/>) de los SSS, la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud adscrita a la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica, publica boletines semanales correspondientes al programa Dengue para todo servidor público con incumbencia al cuidado y promoción de la salud, así como a todo ciudadano salubrista preocupado por la vigilancia epidemiológica, dicha información es generada por el SINAVE y el SUAVE.

IV. Cobertura y focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Tanto la población objetivo como las metas del programa se especifican en el PED Sinaloa 2017 – 2021, así como en la MIR del programa Dengue.

Además, el programa cuenta con la NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En la MIR de Dengue, se define la población como “Personas del estado de Sinaloa que se encuentran en riesgo de padecer Dengue”.

La población potencial y la población objetivo se encuentran estimadas de acuerdo a la proyección de la población de México y de las Entidades Federativas que realiza la CONAPO.

Estas proyecciones están basadas en el censo de población y vivienda que realiza el INEGI de los conteos o censos. Con base en esta información de proyecciones de la población, el programa Dengue, contempla que su población potencial fue de 3,127,923 personas y la población objetivo de 1,725,388 personas.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El objetivo del programa son las personas del Estado de Sinaloa que se encuentran en riesgo de padecer Dengue, en el ejercicio 2021 fueron 1,725,388 personas. En lo registrado en el ejercicio 2021, se captaron a 1,449,696 personas atendidas, con lo que se alcanzó una cobertura del 84.0% de población.

Tipo de población	Unidad de medida	2019	2020	2021
Potencial	Número	3,082,893	3,105,704	3,127,923
Objetivo	Número	1,725,388	1,725,388	1,725,388
Atendida	Número	1,337,955	726,651	1,449,696
$\frac{P.A \times 100}{P.O} \%$	Porcentaje	77.5%	42.1%	84.0%

V. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El programa Dengue cuenta con las siguientes guías sus respectivos diagramas de flujo (consulte el Anexo 12. “Diagrama de Flujo”):

- Guía metodológica para el rociado intradomiciliario
- Guía metodológica para las acciones de control larvario
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal

- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas
- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV
- Guía metodológica para la nebulización térmica

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos pero no las características de los solicitantes.

Debido a la naturaleza del programa, no se cuenta con información sistematizada que permita conocer las características de los solicitantes.

Sin embargo, por medio del SINAVE se capta, se registra y se analizan los datos de morbilidad, mortalidad, y daños y riesgos en la salud, en este caso específicamente para dengue, a través del SUAVE, apoyado a su vez en: La Notificación Semanal de Casos Nuevos de Enfermedades y los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica.

- <https://www.sinave.gob.mx> (Está página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)
- <https://vectores.sinave.gob.mx> (Está página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)
- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico>

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia

epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Debido a la naturaleza del programa, no se cuenta con información sistematizada que permita conocer las características de los solicitantes.

Sin embargo, por medio del SINAVE se capta, se registra y se analizan los datos de morbilidad, mortalidad, y daños y riesgos en la salud, en este caso específicamente para dengue, a través del SUAVE, apoyado a su vez en: La Notificación Semanal de Casos Nuevos de Enfermedades y los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica.

- <https://www.sinave.gob.mx> (Está página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)
- <https://vectores.sinave.gob.mx> (Está página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)

- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico>

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Debido a la naturaleza del programa, no se brindan apoyos como tal, sin embargo, el programa cuenta con las siguientes guías para diferentes acciones que se lleva a cabo por medio del programa:

- Guía metodológica para el rociado intradomiciliario
- Guía metodológica para las acciones de control larvario
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal
- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas
- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV
- Guía metodológica para la nebulización térmica

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se brindan apoyos como tal y, por lo tanto, no existe una selección de beneficiarios y/o proyectos, sin embargo, el programa cuenta con las siguientes guías para diferentes acciones que se lleva a cabo por medio del programa:

- Guía metodológica para el rociado intradomiciliario
- Guía metodológica para las acciones de control larvario
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal
- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas
- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV
- Guía metodológica para la nebulización térmica

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se brindan apoyos como tal y, por lo tanto, no existe una selección de beneficiarios y/o proyectos, sin embargo, el programa cuenta con las siguientes guías para diferentes acciones que se lleva a cabo por medio del programa:

- Guía metodológica para el rociado intradomiciliario
- Guía metodológica para las acciones de control larvario
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal
- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas
- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV
- Guía metodológica para la nebulización térmica

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos como tal, sin embargo, el programa cuenta con las siguientes guías para diferentes acciones que se lleva a cabo por medio del programa:

- Guía metodológica para el rociado intradomiciliario
- Guía metodológica para las acciones de control larvario
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal
- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas
- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV
- Guía metodológica para la nebulización térmica

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos como tal, sin embargo, el programa cuenta con las siguientes guías para diferentes acciones que se lleva a cabo por medio del programa:

- Guía metodológica para el rociado intradomiciliario
- Guía metodológica para las acciones de control larvario
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal
- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas
- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV
- Guía metodológica para la nebulización térmica

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-

2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se ejecutan obras, sin embargo, el programa cuenta con las siguientes guías para diferentes acciones que se lleva a cabo por medio del programa:

- Guía metodológica para el rociado intradomiciliario
- Guía metodológica para las acciones de control larvario
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal
- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas
- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV
- Guía metodológica para la nebulización térmica

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-

2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se ejecutan obras, sin embargo, el programa cuenta con las siguientes guías para diferentes acciones que se lleva a cabo por medio del programa:

- Guía metodológica para el rociado intradomiciliario
- Guía metodológica para las acciones de control larvario
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal
- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas
- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV
- Guía metodológica para la nebulización térmica

Además, es importante mencionar que el programa se encuentra alineado con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica, la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción,

prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se han llevado cambios sustantivos en los documentos normativos que permitan agilizar el proceso de apoyo.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se han realizado evaluaciones anteriores al programa, por lo tanto, no se puede emitir una respuesta.


C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia,

forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	 El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos de los conceptos.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, para mayor referencia se puede consultar el Anexo 13. “Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación”.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En el ejercicio fiscal 2021, se ejerció un presupuesto de \$12,507,668.40 (doce millones quinientos siete mil seiscientos sesenta y ocho con cuarenta centavos) por parte del FASSA

a nivel Federal y por el AFASPE fue una cantidad de \$1,743,501.03 (un millón setecientos cuarenta y tres mil quinientos un con tres centavos), lo que representa un total de \$14,251,169.43 (catorce millones doscientos cincuenta y un mil ciento sesenta y nueve con cuarenta y tres centavos).

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Por medio del SINAVE se capta, se registra y se analizan los datos de morbilidad, mortalidad, y daños y riesgos en la salud, en este caso específicamente para dengue, a través del SUAVE, apoyado a su vez en: La Notificación Semanal de Casos Nuevos de Enfermedades y los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica.

- <https://www.sinave.gob.mx> (Está página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)

- <https://vectores.sinave.gob.mx> (Está página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)
- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico>

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. **¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

A través del sitio web de los SSS (<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/matriz-de-indicadores-para-resultados-mir/>) y del sitio de armonización contable del Gobierno del Estado de Sinaloa (<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>), se presentan los avances del programa de Dengue.

Respecto al avance de los indicadores y sus metas, consulte el Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus Metas”:

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. **El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- b) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se cuenta con la página web de los SSS (<http://saludsinaloa.gob.mx>), asimismo con la página web de transparencia (<http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/transparencia/>) y en el sitio de armonización contable del Gobierno del Estado de Sinaloa (<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1>), donde se difunde información a la población en general.

VI. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.

Por lo que, se recomienda gestionar un instrumento que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Con los indicadores de la MIR del programa Dengue (consultar el Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus Metas”), asimismo, se les da seguimiento de acuerdo con los criterios de medición y tiempos que se establecen en las fichas de los indicadores que integra dicha matriz.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● No hay resultados positivos del programa a nivel Fin y Propósito.

Los resultados se encuentran vertidos en la MIR (consultar el Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus Metas”), y se comparan los resultados con la meta programada por cada indicador, de tal forma que permite identificar la situación programada y la intervención del programa.

Ambos indicadores de Fin y Propósito no muestran resultados satisfactorios. El indicador de Fin muestra la letalidad por Dengue debajo 1%, se obtuvo 1.34% superando el 1% de la meta.

Respecto a lo anterior, es importante hacer mención que en el ejercicio fiscal 2021, se presentaron 8 defunciones en el Estado de Sinaloa, lo que generó una tasa de letalidad del 1.34%, por lo que el objetivo de mantener una letalidad por debajo del 1% no fue lograda,

esto puede ser derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y el temor de la población a asistir a los SSS para su atención e incluso la confusión entre la sintomatología del Dengue y el COVID-19.

En cuanto al indicador de Propósito, el cual muestra la tasa de variación anual de la incidencia del Dengue, por lo que se obtuvo un 121.30% sobre un 6% de lo programado; esto derivado que en el ejercicio fiscal 2021, se presentaron 1,616 casos de Dengue (tasa del 51.7%) en comparación del ejercicio fiscal 2020 en el cual se presentaron 723 casos (tasa del 23.3%).

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y sus recomendaciones

Fortalezas
Diseño
<ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que se encuentra identificado en el árbol de problema del programa y en el PED Sinaloa 2017 - 2021. ● Está vinculado a los objetivos y estrategias del PSS 2017 - 2021 y del PED Sinaloa 2017 - 2021. ● Se cuenta con la MIR y sus fichas técnicas donde las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del programa. ● Se encuentra alineado conforme a la Ley de Salud del Estado de Sinaloa.
Planeación y orientación a resultados
<ul style="list-style-type: none"> ● Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitorear, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa. ● Se encuentra acorde con lineamientos de planeación estatal y federal. ● Se difunde información relevante sobre el programa en el sitio web de los SSS. ● Se ha incrementado la difusión de la campaña de control del Dengue para llegar al mayor número de personas y lograr su participación. ● Se brinda capacitación continua al personal médico en el diagnóstico y tratamiento a casos probables de dengue.
Cobertura y focalización
<ul style="list-style-type: none"> ● Se cuenta con información sobre la población objetivo, que cubre el programa. ● Se alcanzó un 84.0% de cobertura en el ejercicio fiscal 2021. ● Se puede localizar en la página web de los SSS la información de los principales resultados del programa. ● Se cuenta con guías metodológicas y operativas de trabajo para diferentes acciones, asimismo, se registran las observaciones que se lleguen a tener sobre dichos documentos para tomarlo en cuenta en futuras actualizaciones. ● Se encuentran definidas las áreas donde se genera el mayor número de casos de dengue. ● Se cuenta con el personal capacitado en las 6 jurisdicciones sanitarias en las que se encuentran las localidades prioritarias. ● Se cuenta con la designación de presupuesto programado año con año.
Operación
<ul style="list-style-type: none"> ● Se utilizan elementos metodológicos y normas que apoyan la información. ● Los procesos clave en la operación del programa coinciden con las actividades y metas de la MIR. ● Se mantiene en constante actualización la MIR (anualmente).

Fortalezas

- Contar con el personal capacitado para operar el programa
- Contar con los recursos financieros para la operación del programa
- Contar con los vehículos para la operación del programa.

Medición de resultados

- Los resultados de Fin y Propósito se encuentran vertidos en la MIR.

Oportunidades

Diseño

- Está vinculado a los objetivos y estrategias del PSS 2020 – 2024 y del PND 2019 – 2024.
- Se cuenta con la NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica; la NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y la NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; donde se establecen los criterios, especificaciones, directrices y procedimientos, así como requisitos, indicaciones y características que se deben cumplir.
- Se encuentra alineado conforme a la Ley General de Salud
- Está vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Presenta complementariedad con un programa federal.

Planeación y orientación a resultados

- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
- Utiliza sistemas de captura y análisis de la información.
- Entablar un acercamiento con el sector educativo para iniciar con la capacitación desde las escuelas.

Cobertura y focalización

- Este programa forma parte de un programa nacional.
- Se cuenta con plataformas de información, en las cuales se identifican los casos probables de dengue en tiempo real.
- Enfatizar en un número telefónico por parte de la persona con sintomatología de dengue para el oportuno tratamiento con acciones integrales de control.
- Incrementar el número de campañas de difusión para informar a la ciudadanía sobre las medidas de prevención en las viviendas.

Operación

- Gestionar presupuesto en base a proyectos en el gobierno del estado para optimizar la operación del programa.

Oportunidades

- Establecer enlaces a través del área de Promoción de la Salud con instituciones educativas.

Percepción de la población atendida

- Destinar presupuesto para la reproducción del cuestionario para medir la percepción de la población atendida.

Medición de resultados

- Adquisición oportuna de los insumos necesarios.

Debilidades

Planeación y orientación a resultados

- La obtención de resultados óptimos (Baja letalidad y/o morbilidad) no depende 100% del programa Dengue, ya que intervienen otras áreas como Atención Médica, Epidemiología y Promoción de la Salud.
- Que los médicos tratantes no se encuentren capacitados para diagnosticar el Dengue.

Percepción de la población atendida

- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa, sin embargo, se cuenta con personal que realiza visitas casa por casa, lo que facilitaría la aplicación de una encuesta en muestra de las viviendas atendidas por el programa.

Medición de resultados

- La información que se reporte depende una oportuna captura de la misma.
- No se pueden hacer modificaciones en edificios de renta, con el objetivo de adecuar las áreas de operación para el programa.

Amenazas

Planeación y orientación a resultados

- Que las personas no acudan al médico durante los primeros días de inicio del cuadro clínico.
- Derivado de las condiciones de inseguridad, los moradores no dan acceso a sus viviendas, es por ello que terminan existiendo un gran número de personas renuentes sobre todo en las principales ciudades del estado.

Amenazas

Percepción de la población atendida

- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa, sin embargo, se cuenta con personal que realiza visitas casa por casa, lo que facilitaría la aplicación de una encuesta en muestra de las viviendas atendidas por el programa.

Operación

- La presencia de fenómenos meteorológicos con lluvias inusuales incrementa los gastos de operación, al incrementar las densidades del mosquito vector del dengue *Aedes aegypti*.
- La introducción de un serotipo diferente al de circulación actual puede incrementar las áreas programadas para operar el programa.
- La existencia de otras especies de mosquito en el estado que por temporadas incrementan su población puede crear una percepción negativa en cuanto a las actividades de prevención y control del programa dengue.

Medición de resultados

- Los resultados de Fin y Propósito no cumplen con resultados satisfactorios.
- Afectaciones por recortes o re direccionamiento de los recursos.
- El diseño del programa depende de un programa a nivel nacional, por lo que puede verse afectado a gran medida de los ajustes que se realicen a ese nivel.
- Las guías operativas se actualizan cada 2 años, por lo que la información puede presentarse desactualizada.
- La NOM-032-SSA2-2014 no se ha actualizado y algunos de los procesos que se presentan en la misma, ya no son válidos.
- La renuencia en las ciudades está incrementando motivado por la violencia que impera en algunas zonas lo que reduce las coberturas del programa.

Recomendaciones

Sección	Recomendación
Planeación y orientación a resultados	Incrementar la difusión de la campaña de control del Dengue para llegar al mayor número de personas y lograr su participación.
	Entablar un acercamiento con el sector educativo para iniciar con capacitaciones desde las escuelas.
	Capacitación continua al personal médico en el diagnóstico y tratamiento a casos probables de dengue.
Cobertura y focalización	Enfatizar un número telefónico por parte de la persona con sintomatología de dengue para el oportuno tratamiento con acciones integrales de control.
	Incrementar el número de campañas de difusión para informar a la ciudadanía sobre las medidas de prevención en las viviendas.
Operación	Establecer enlaces a través del área de Promoción de la Salud con instituciones educativas.
Percepción de la población atendida	Destinar presupuesto para la reproducción del cuestionario para medir la percepción de la población atendida.
Medición de resultados	Gestionar la actualización de la información y procesos que se presentan en las guías metodológicas u operativas.

Conclusiones

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	3	Se les asignaron niveles a 9 preguntas
Planeación y orientación a resultados	2.17	Se les asignaron niveles a 6 preguntas
Cobertura y focalización	4	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel
Operación	3.75	Se les asignaron niveles a 12 preguntas
Percepción de la población atendida	0	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel
Resultados	0.20	Se les asignaron niveles a 5 preguntas
Valoración final	2.19	

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Jorge Alfredo Gameros Rojas; Director de Evaluación
- **Nombres de los principales colaboradores:** Brenda Paola Torres González, Subjefa de Departamento
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección de Prevención y Promoción a la Salud de los Servicios de Salud de Sinaloa
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dr. Gerardo Kenny Inzunza Leyva, Director de Prevención y Promoción a la Salud de los Servicios de Salud de Sinaloa
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** No aplica
- **Costo total de la evaluación:** No aplica
- **Fuente de financiamiento:** No aplica

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ley General de Salud.
- Ley de Salud del Estado de Sinaloa.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-032-SSA2-2014, para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
- Programa Operativo Anual (POA) Servicios de Salud de Sinaloa 2021.
- Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017 – 2021.
- Programa Sectorial de Salud 2017 – 2021.
- Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 – 2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>
- Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) a través del Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica, https://www.sinave.gob.mx/SUAVE/Inicio_sesion.aspx
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de Dengue 2021.
- Boletines Epidemiológicos de Dengue, <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/dengue/>
- Sitio web de los Servicios de Salud de Sinaloa, <http://saludsinaloa.gob.mx> y <http://saludsinaloa.gob.mx/index.php/transparencia/>

ANEXOS

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Debido a que el mosquito *Aedes aegypti* vector del Dengue se encuentra distribuido en todo el estado, se contempla como población potencial al 100% de la población del Estado de Sinaloa, la población objetivo es la que se encuentra concentrada en las 6 localidades prioritarias según los antecedentes epidemiológicos y núcleos de concentración poblacional que se detallan a continuación:

Clave INEGI	Municipio	Localidad	Habitantes	Viviendas
001	Ahome	Los Mochis	298,009	108,540
011	Guasave	Guasave	77,849	26,631
015	Salvador Alvarado	Guamúchil	65,215	23,596
006	Culiacán	Culiacán	808,416	277,963
012	Mazatlán	Mazatlán	441,975	172,753
009	Escuinapa	Escuinapa	33,924	11,299
Total			1,725,388	620,782

La población potencial y la población objetivo se encuentran estimadas de acuerdo a la proyección de la población de México y de las Entidades Federativas que realiza la CONAPO.

Estas proyecciones están basadas en el censo de población y vivienda que realiza el INEGI de los conteos o censos. Con base en esta información de proyecciones de la población, el programa Dengue, contempla que su población potencial fue de 3,127,923 personas y la población objetivo de 1,725,388 personas.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El programa Dengue realiza actividades de manera preventiva en zonas de alta presencia de mosquitos para bajar densidades en las localidades prioritarias, y de control en viviendas con casos probables y/o confirmados de Dengue, sin embargo, no se manejan listas de beneficiarios como tal.

Por medio del SINAVE se capta, se registra y se analizan los datos de morbilidad, mortalidad, y daños y riesgos en la salud, en este caso específicamente para dengue, a través del SUAVE, apoyado a su vez en: La Notificación Semanal de Casos Nuevos de Enfermedades y los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica.

- <https://www.sinave.gob.mx> (Esta página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)
- <https://vectores.sinave.gob.mx> (Esta página es para uso exclusivo de la Comunidad SINAVE del Sector Salud)
- <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia-boletin-epidemiologico>

Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados del programa”

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a la disminución de la tasa de Letalidad por Dengue mediante la atención integral en unidades de salud	Letalidad por Dengue debajo del 1%
Propósito	La población de las localidades prioritarias del Estado de Sinaloa presenta una menor incidencia de Dengue	Tasa de variación anual de la incidencia del Dengue
Componentes	El control integrado del vector del Dengue en localidades prioritarias del Estado según antecedentes epidemiológicos es realizado	Porcentaje de localidades prioritarias trabajadas en control larvario para disminuir los mosquitos vectores del Dengue
		Porcentaje de localidades prioritarias trabajadas en nebulización para disminuir los mosquitos vectores del Dengue
Actividades	Se atienden los Casos Probables con menos de 10 días de fecha de inicio en las localidades prioritarias mediante la aplicación de Rociado Intradomiciliar	Porcentaje de casos probables con menos de 10 días de fecha de inicio trabajados con rociado intradomiciliar en las localidades prioritarias
	Las localidades prioritarias son monitoreadas mediante la vigilancia entomológica con ovitrampas detectando sitios de riesgo	Porcentaje de localidades monitoreadas con ovitrampas

Anexo 4 “Indicadores”

- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Letalidad por Dengue debajo del 1%	$((DPCDG \text{ y/o } DPCDCSAt) / (PCDGR + PCDCSART)) \times 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Descendente
Propósito	Tasa de variación anual de la incidencia del Dengue	$((It-1) - (It)) / It-1 \times 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Ascendente
Componente	Porcentaje de localidades prioritarias trabajadas en control larvario para disminuir los mosquitos vectores del Dengue	$(LTCLst / LPCLst) \times 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de localidades prioritarias trabajadas en nebulización para disminuir los mosquitos vectores del Dengue	$(LTN_{st}/LPN_{st}) \times 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Ascendente
Actividad	Porcentaje de casos probables con menos de 10 días de fecha de inicio trabajados con rociado intradomiciliar en las localidades prioritarias	$(NCPMDDFILPCRI_{s,t}/NCPMDDFILP_{s,t}) \times 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Ascendente
	Porcentaje de localidades monitoreadas con ovitrampas	$(NLPMCO_{s,t}/NLPPMCO_{s,t}) \times 100$	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”

- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Letalidad por Dengue debajo del 1%	Menos del 1%	Sí		Sí		Sí		Se cambió la definición del indicador por "Mantener la letalidad por dengue debajo del 1%" para la MIR.
Propósito	Tasa de variación anual de la incidencia del Dengue	6%	Sí		Sí		Sí		
Componentes	Porcentaje de localidades prioritarias trabajadas en control larvario para disminuir los mosquitos vectores del Dengue	100%	Sí		Sí		Sí		

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de localidades prioritarias trabajadas en nebulización para disminuir los mosquitos vectores del Dengue	100%	SÍ		SÍ		SÍ		
Actividades	Porcentaje de casos probables con menos de 10 días de fecha de inicio trabajados con rociado intradomiciliar en las localidades prioritarias	100%	SÍ		SÍ		SÍ		
	Porcentaje de localidades monitoreadas con ovitrampas	100%	SÍ		SÍ		SÍ		

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos, componente Dengue	0105E1	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE)	Reducir la carga de enfermedad causada por las enfermedades transmitidas por vectores y la intoxicación por veneno de artrópodos entre la población más vulnerable de acuerdo con equidad y territorialidad	Población que habita las 137 localidades prioritarias de las cuales el Estado aporta 5	No aplica	Nacional	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), Plataforma de Vigilancia Entomológica del Dengue	Sí	Sí	El programa evaluado forma parte del programa nacional, se rige bajo las mismas reglas de operación y guías operativas, se complementa porque el programa evaluado es la versión estatal y componente del programa nacional

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen documentos de trabajo.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Acciones a emprender	Área coordinadora	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen documentos institucionales.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen recomendaciones.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Tipo de población	Unidad de medida	2019	2020	2021
P. Potencial	Número	3,082,893	3,105,704	3,127,923
P. Objetivo	Número	1,725,388	1,725,388	1,725,388
P. Atendida	Número	1,337,955	726,651	1,449,696
$\frac{P.A \times 100}{P.O} z$	Porcentaje	77.5%	42.1%	84.0%

Anexo II “Información de la Población Atendida”

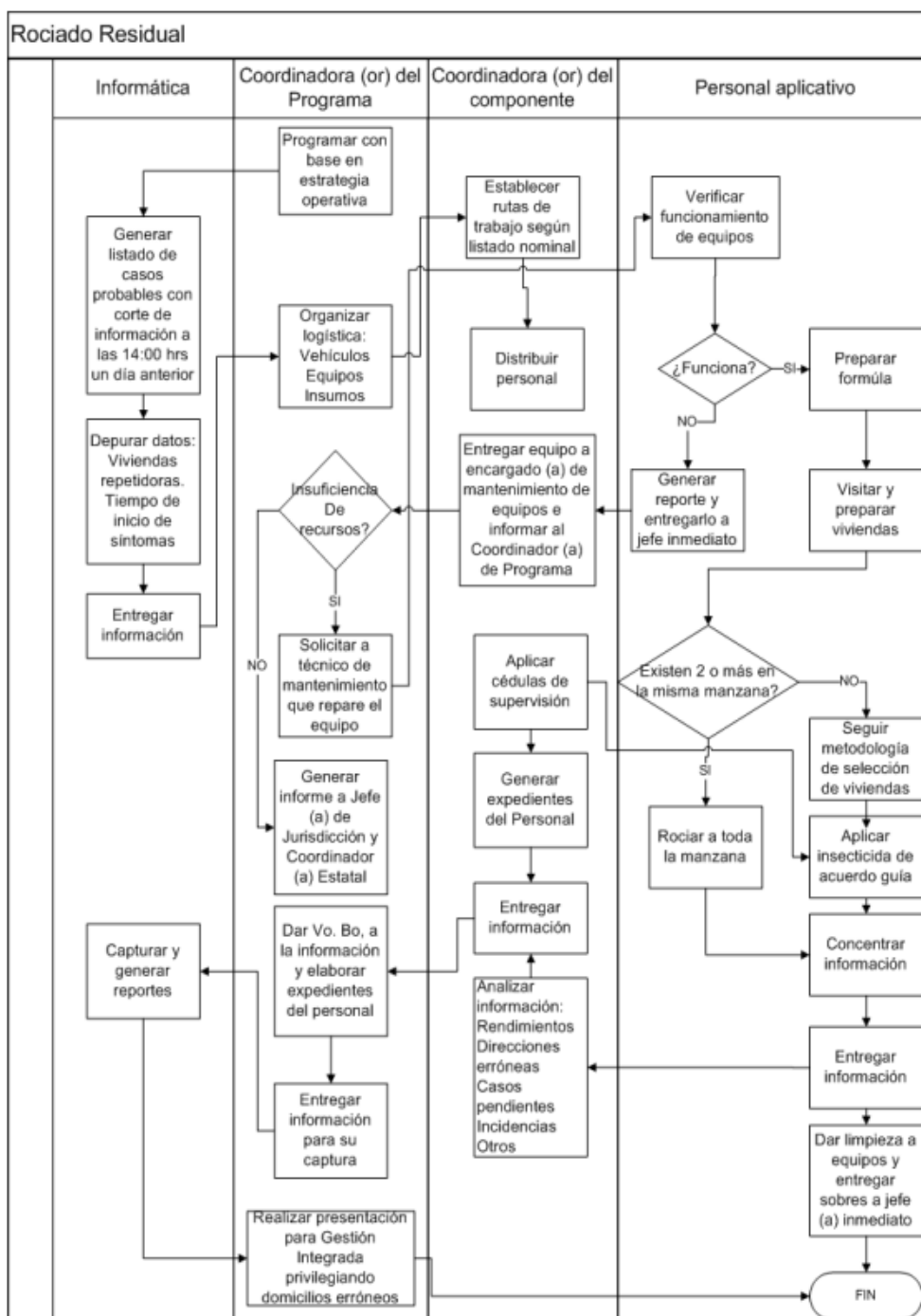
- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad		
25	Sinaloa	1	Ahome		Los Mochis	318,534													
		2	Angostura																
		3	Badiraguato																
		4	Concordia																
		5	Cosalá																
		6	Culiacán		Culiacán Rosales	427,695													
		7	Choix																
		8	Elota																
		9	Escuinapa		Escuinapa de Hidalgo	33,897													
		10	El Fuerte																
		11	Guasave		Guasave	79,893													
		12	Mazatlán		Mazatlán	518,889													
		13	Mocorito																
		14	Rosario																
		15	Salvador Alvarado		Guamúchil	70,788													
		16	San Ignacio																
		17	Sinaloa																
		18	Navolato																

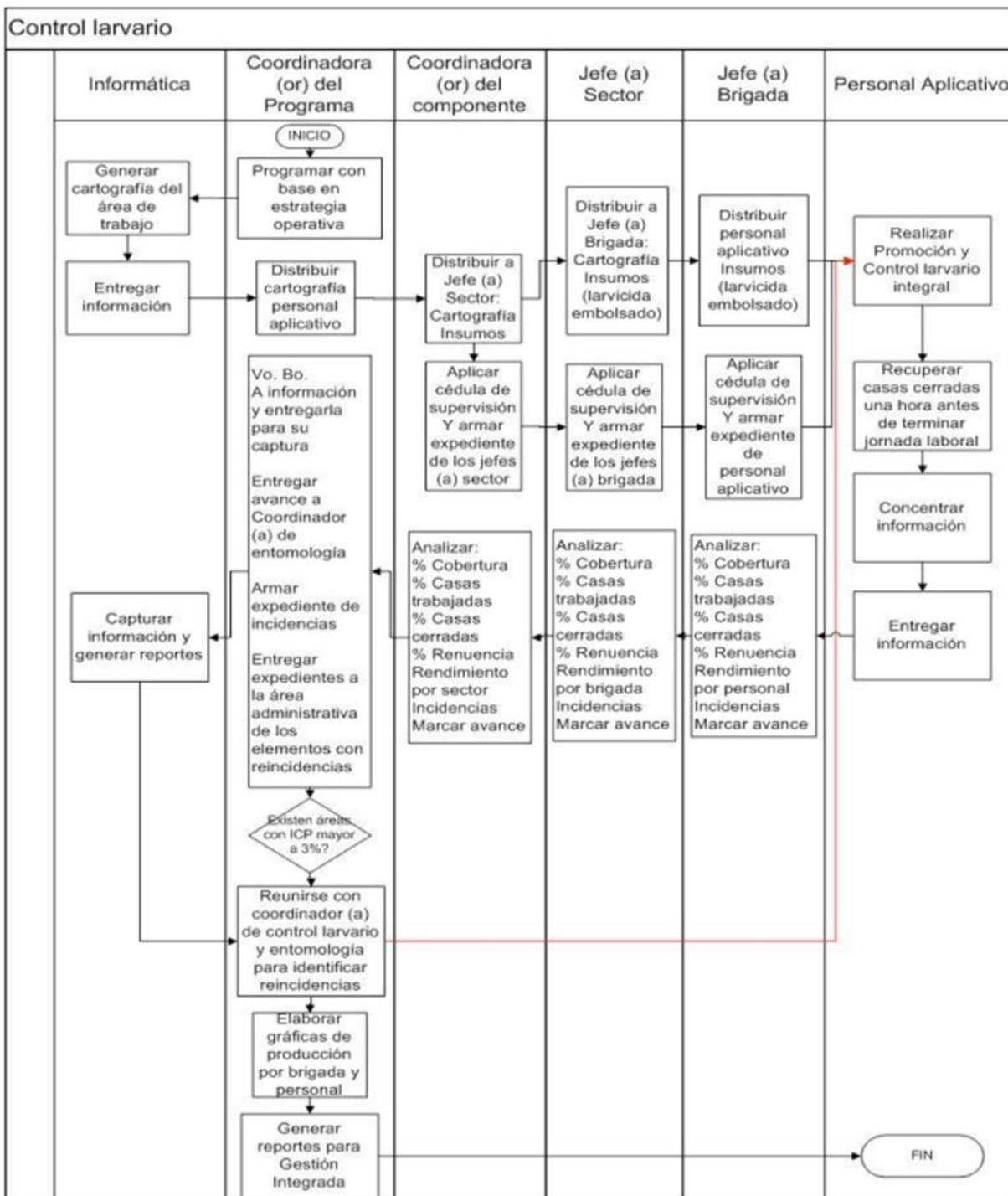
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

● Guía metodológica para el rociado intradomiciliario Pág. 18

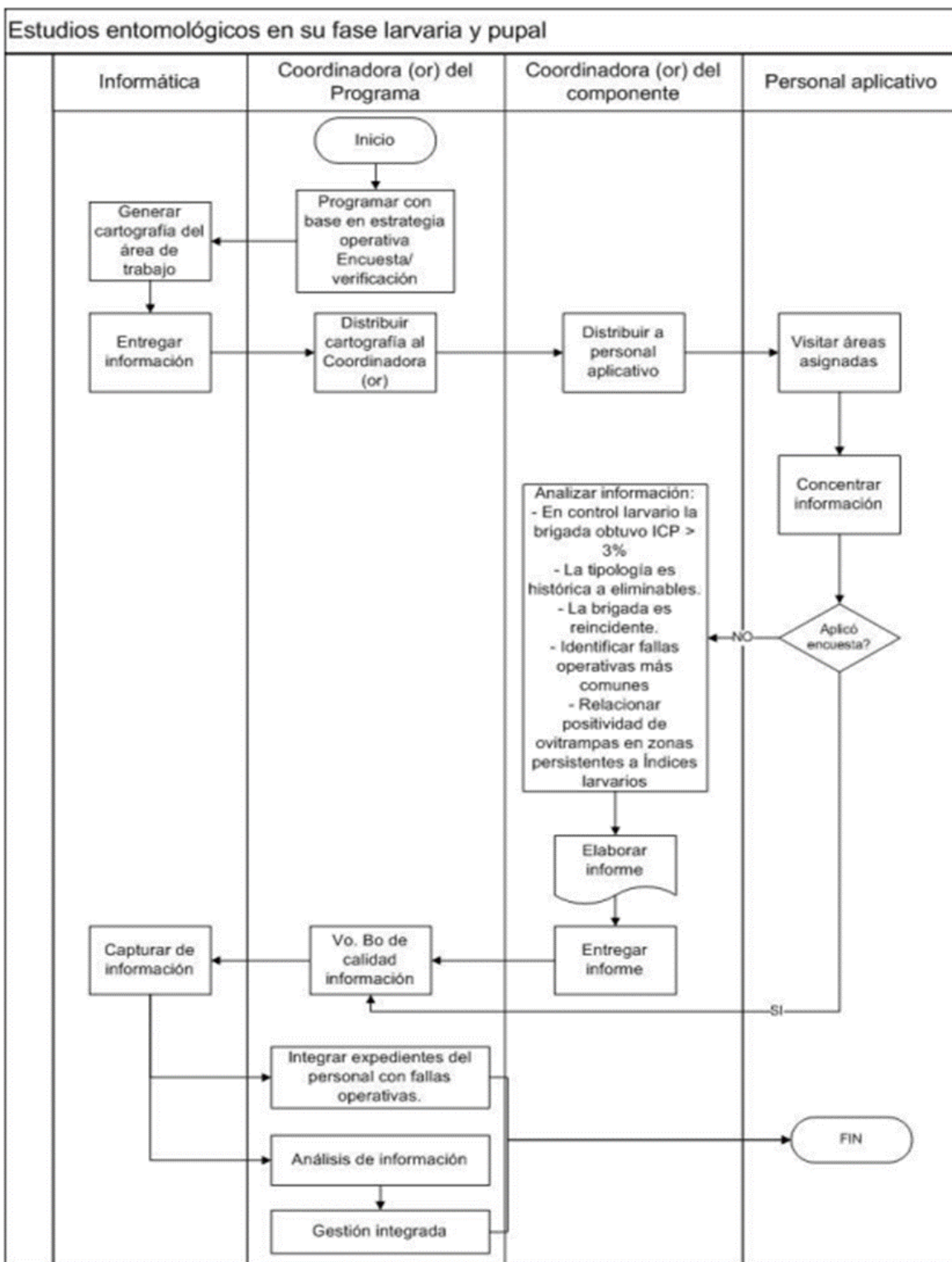
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/598083/Guia_Metodologica_para_el_Rociado_Domiciliario.pdf)



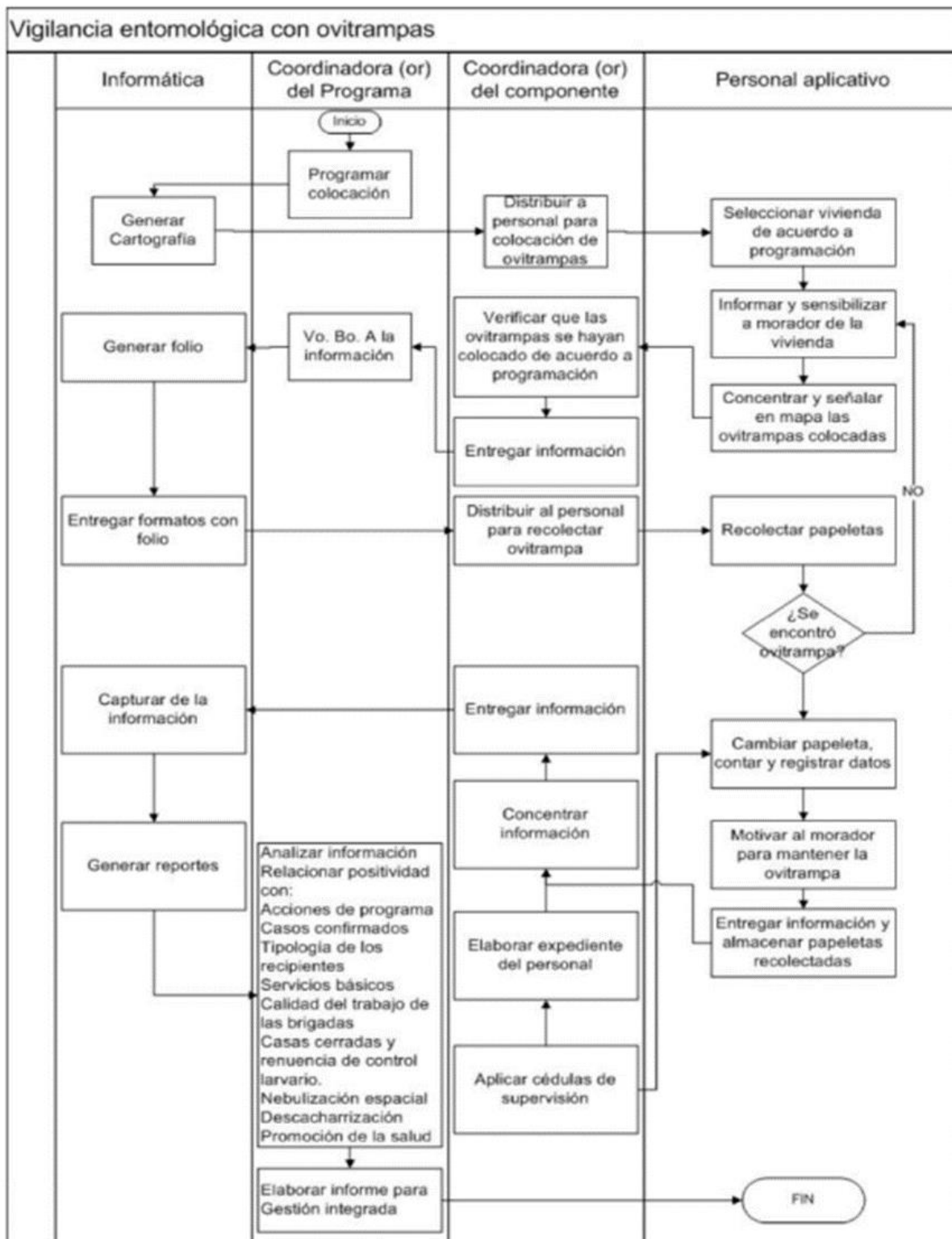
● Guía metodológica para las acciones de control larvario Pág. 22
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604075/Guia_Metodologica_para_las_Acciones_de_Control_Larvario-comprimido.pdf)



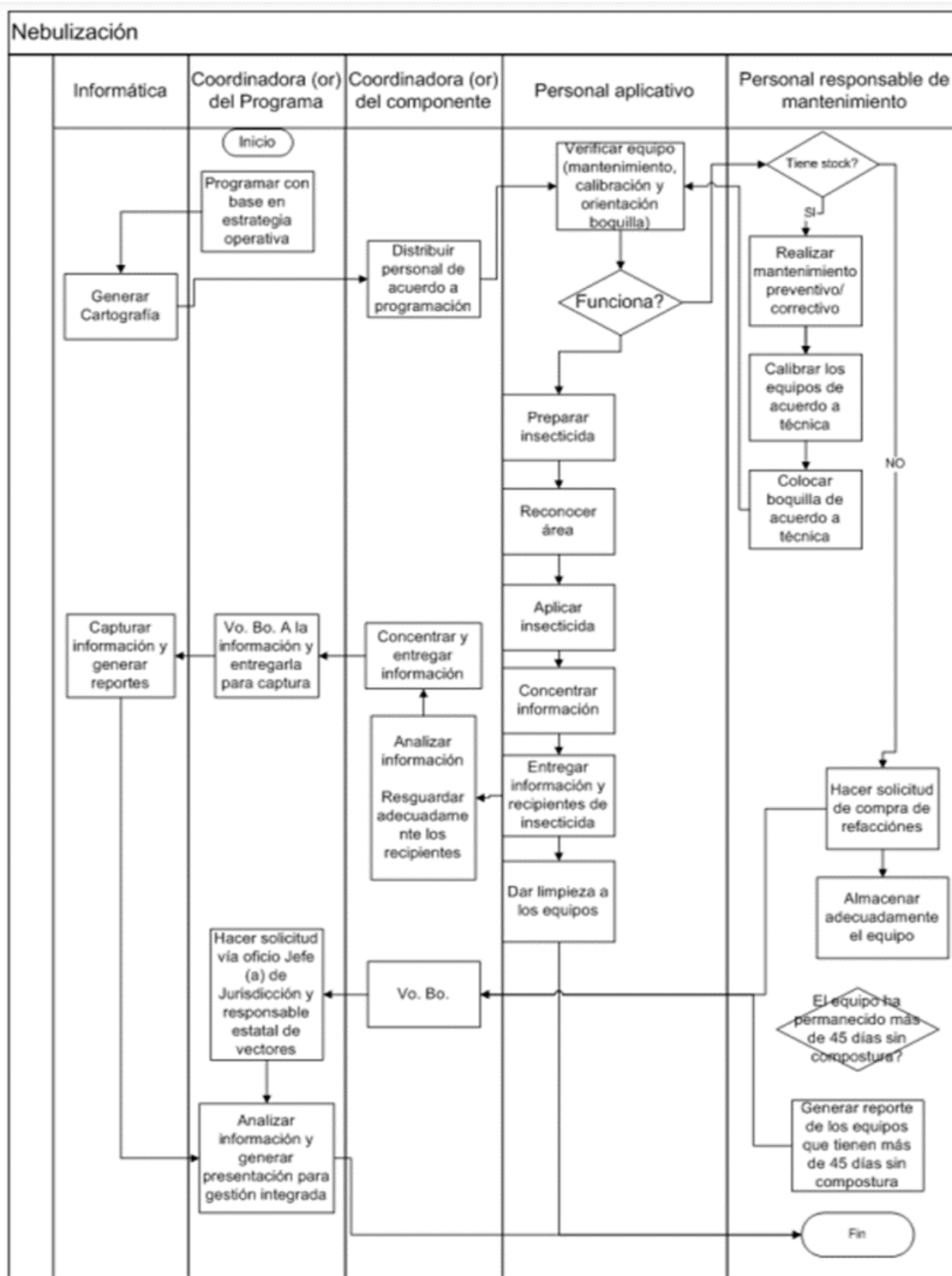
- Guía metodológica para estudios entomológicos en fase larvaria y pupal Pág. 18
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/598094/Guia_Metodologica_para_Estudios_Entomologicos_en_Fase_larvaria_y_Pupal_2020_compres.pdf)



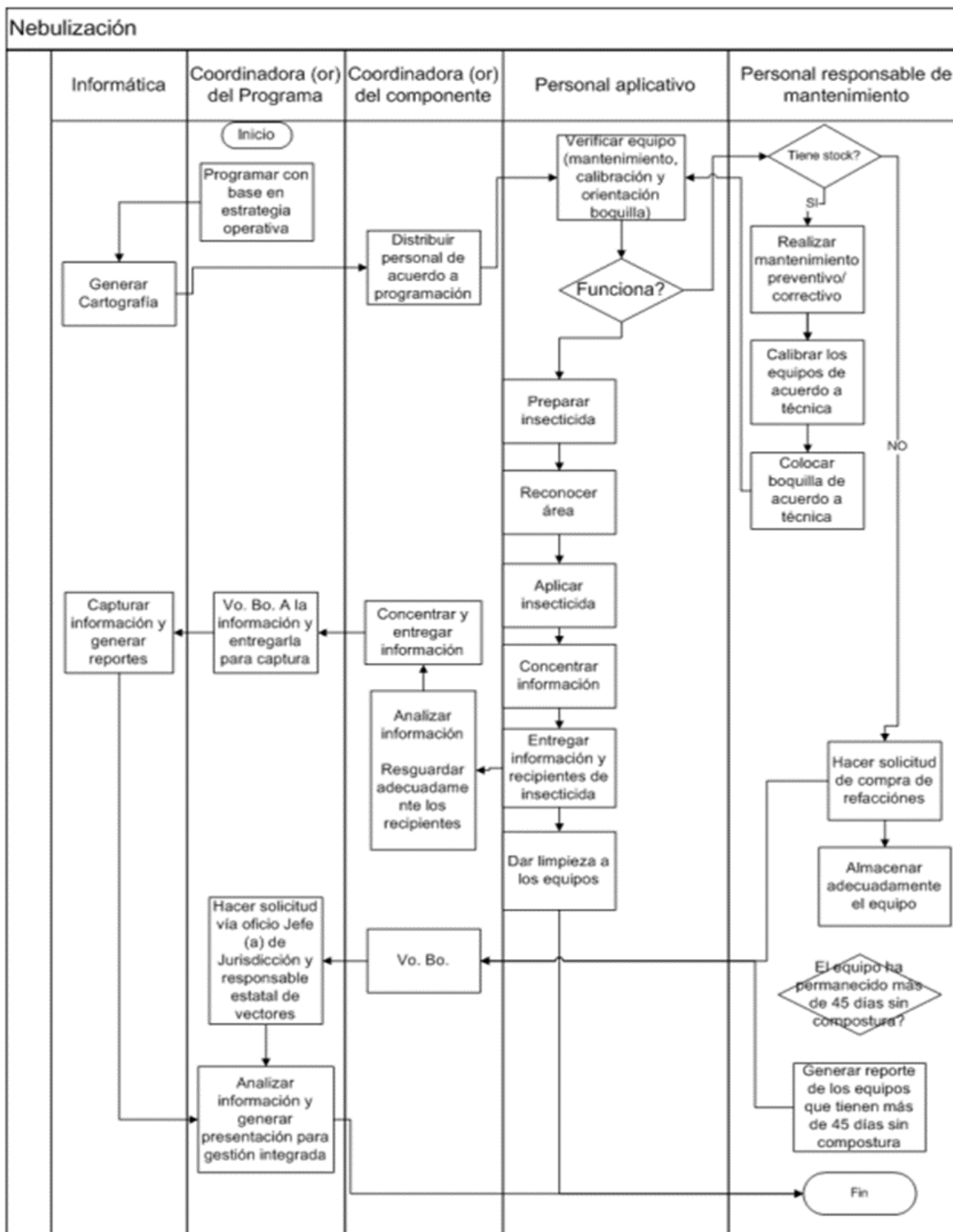
- Guía metodológica para la vigilancia entomológica con ovitrampas Pág. 25
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/598092/Guia_Metodologica_para_Vigilancia_Entomologica_con_Ovitrampas_compressed.pdf)



- Guía metodológica para la nebulización espacial UBV Pág. 25
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/598085/Guia_Metodologica_para_Nebulizacion_Espacial_UBV.pdf)



- Guía metodológica para la nebulización térmica Pág. 13
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/598084/Guia_Metodologica_para_la_Nebulizacion_Termica.pdf)



Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Tipo de Presupuesto		Subtotal
	Federal	Estatal	
	Total	Total	
1000: Servicios personales		\$ 899,892.63	\$ 899,892.63
2000: Materiales y suministros	\$ 10,724,990.66	\$ 611,108.38	\$ 11,336,099.04
3000: Servicios generales	\$ 1,782,677.74	\$ 232,500.02	\$ 2,015,177.76
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
5000: Bienes muebles e inmuebles			
6000: Obras públicas			
		Total	\$ 14,251,169.43

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

- **Nombre del Programa:** Dengue
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Servicios de Salud de Sinaloa
- **Unidad Responsable:** Dirección de Prevención y Promoción de la Salud
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Letalidad por Dengue debajo del 1%	Anual	Menos del 1%	1.34%	1.34%	Durante el ejercicio 2021, se presentaron 8 defunciones en el Estado, lo que generó una tasa del 1.34%, con lo el objetivo de Mantener la letalidad por debajo del 1% no se logró.
Propósito	Tasa de variación anual de la incidencia del Dengue	Anual	6%	121.30%	121.30%	Durante el ejercicio 2021, se presentaron 1,616 casos de dengue (tasa del 51.7%) contra 723 casos (tasa 23.3%) del 2020.
Componentes	Porcentaje de localidades prioritarias trabajadas en control larvario para disminuir los mosquitos vectores del Dengue	Trimestral	100%	100%	100%	

	Porcentaje de localidades prioritarias trabajadas en nebulización para disminuir los mosquitos vectores del Dengue	Trimestral	100%	100%	100%	
Actividades	Porcentaje de casos probables con menos de 10 días de fecha de inicio trabajados con rociado intradomiciliar en las localidades prioritarias	Trimestral	100%	83.5%	83.5%	De los 1,166 casos que se notificaron en menos de 10 días de inicio de síntomas en las 6 localidades de riesgo, se trabajaron 974 en menos de tres días de la fecha de notificación, según datos capturados en el Sistema Integral de Monitoreo de Vectores.
	Porcentaje de localidades monitoreadas con ovitrampas	Trimestral	100%	100%	100%	

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

No se cuenta con una retro alimentación por partes de los usuarios, ya que estos solo acuden a consulta donde son atendidos y se les otorga un método anticonceptivo.

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

El programa no cuenta con evaluaciones previas.